
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMIRO J. A. MARQUEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4º Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "SOFFIETTI, Rubén Eduardo c/ OTROS (D.N.I. N° 16.448.804 y D.N.I. N° 3.965.135) s/ COBRO de PESOS RUBROS LABORALES" CUIJ N° 21-04802109-0, que el Martillero y Corredor Público RAMIRO J. A. MARQUEZ, Mat. N° 630, CUIT N° 20-16400418-0; proceda a vender en pública subasta el día 4 de Diciembre de 2025 a las 10:30 hs. o el día hábil posterior si aquel resultare inhábil, en igual lugar y horario; la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la Ciudad de San José del Rincón; sin base y al mejor postor; un Automotor cuya descripción es la siguiente: "Dominio: "LEE-762". Marca: FIAT. Tipo: RURAL 5 PTAS. Modelo: PALIO WEEKEND TREKKING 1.4 MPI 8V. Marca Motor: FIAT. Nro. Motor: 310A20110758519. Marca Chasis: FIAT. Nro. Chasis: 9BD17330NC4375839. Año: 2012". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Inhibiciones: No posee. Prenda: No posee. Denuncia de compra: No posee. Denuncia de venta: No posee. Denuncia de robo: No posee. Medidas Judiciales: Embargos: 1) de fecha 05/07/23 por \$ 2.006.877,60. Carátula: Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación; y, 2) de fecha 10/10/24 por \$ 7.268.608,10, el de estos autos. Afectaciones: No posee. Existencia de otros certificados de dominio: No posee. Datos complementarios: No posee. Denuncia de compra y posesión 2018: No posee. Piezas de desarmadero: No posee. Cesión de derechos: No posee. Trámites pendientes: No posee. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra un total de deuda de \$ 195.311,37, todo al 15-09-25. El Tribunal de Faltas informa que registra deudas en concepto de multas de tránsito por \$ 125.893,55. La Policía de la Provincia, Planta Verificadora U.R.I., Informa: procedí a verificar en el domicilio de calle Ruta Provincial Nro. 1 Km. 20 800 metros al Este, un auto marca Fiat Modelo Palio Weekend, Color Gris, Dominio colocado LEE762, número de motor: 10A20110758519, Chasis: 9BD17330NC4375839. Una vez verificado sus guarismos identificatorios se puede establecer que ambas numeraciones son originales de la terminal de fabricación. Se hace contar que dichos guarismos fueron consultados por sistema CONDOR IV y DNRPA y Créditos Prendarios arrojando como resultado que no posee pedido de secuestro activo a la fecha. Santa Fe 05-08-25. Constatación Judicial: "En Arroyo Leyes...a los 2 días del mes de Julio de 2025...me constituí en el domicilio calle Itin 50 mt. al Este, Ruta 1 Km. 20 Arroyo Leyes y siendo atendida por la Sra. Vivian, María Beatriz, DNI 14.718.894 quien informada de la medida nos permite constatar el vehículo dominio "LEE-762", Marca Fiat Palio Weekend, color champagne, no se encuentran las cédulas de identificación del vehículo, el kilometraje es de 355.499 en el tablero. Tapizado en regular estado, con manchas de humedad, el parasol del conductor está salido, falta la goma que cubre la palanca de cambio, en lo demás está en condiciones excepto la botonera de la radio. Tiene equipo de gas conectado. Se encuentra la rueda de auxilio, ópticas sanas. Presenta raspones, y faltante de pintura en todo su exterior. Las cuatro cubiertas en condiciones, los vidrios están sanos. Se encuentra rota la cerradura del

conductor". CONDICIONES: Se encuentra prohibida la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el diez por ciento (10 %) -en moneda nacional y en efectivo- a cuenta del precio más el diez por ciento (10 %) de comisión del martillero (art. 63, inc.1.2 ley 7547) todo en dinero en efectivo y en moneda nacional. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de que adquiriera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con lo establecido en el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art 497 del citado código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a una vez la tasa activa que fija el Banco Nación para las operaciones de descuento de documentos desde el referido acto de subasta y hasta su efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el automotor a partir de la fecha del auto aprobatorio de subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación. Asimismo, y debido a la falta de entrega de los títulos, quien resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro Automotor que corresponda con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, etc.). Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel que se encuentra situado en Primer Piso de este Tribunal Laboral y en el Juzgado de San José del Rincón. Los interesados podrán concurrir al domicilio del depositario judicial durante 48 horas previas a la fecha de subasta, acompañados de la martillera y/o apoderados de la actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. 342-6149880, Ciudad. Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2025.-

S/C 553179 Nov. 20 Nov. 25

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nº 15 de la ciudad de Tostado., Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Acuña- Juez - Secretaría a cargo del Dra. Marcela Barrera, hacen saber que en los autos por "SURGENTE MOLINOS S.A. C/ OTROS S/ JUICIO EJECUTIVO CUIJ 21-26213954-6, se ha ordenado que el martillero Sergio Raúl Mensching matrícula nº 850 proceda a vender en pública subasta el día 10 de Diciembre de 2025 a las 11 hs, o el día hábil inmediato

posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Tostado -Pcia. de Santa Fe.-Un Automotor dominio MQZ 421 MARCA WOLKSWAGEN modelo Gol Trend 1.6 GP tipo sedán 5 puertas chasis 9BWAB05U1DT230022 MOTOR CFZ981658.- INFORMA EL REGISTRO AUTOMOTOR, posee un embargo de los presentes autos de fecha de cumplimiento 14/09/2026, inscripta el 14/09/2023 por un monto de \$ 2.759.748,24.- CONSULTA INFRACCIONES (SUGIT) Provincia del Chaco Nº de acta 00120064185 cod infracción 5436 Fecha procesamiento 24/02/2022 Hora 08:02 lugar de infracción Ruta Mac 95 997 fecha de infracción: 20/02/22 importe \$29229.-Provincia de Santa Fe Nº de acta 3467289 cod infracción 812 Fecha procesamiento 30/03/2025 Hora 17:34 lugar de infracción Juan de Garay 2531 fecha de infracción: 03/09/21 importe \$18.780. Nº de acta 70112231 cód. Infracción 11059 Fecha procesamiento 11/04/2024 Hora 01:13. lugar de infracción Rn 95 Km 00 Rn95 y Rn 98 Tostado 9 de Julio fecha de infracción: 11/06/24 importe \$31225. Nº de acta 07153867 cód. Infracción 15006 Fecha procesamiento 17/10/2023 Hora 09:05 lugar de infracción Km90 des Elisa fecha de infracción: 12/09/2023 importe \$187,350. Nº de acta 06248361 cód. Infracción 15004 Fecha procesamiento 16/05/2023 Hora 07:44 lugar de infracción Km90 des Elisa fecha de infracción: 20/03/2023 importe \$93.675.-Nº de acta 06246854 cód. Infracción 15006 Fecha procesamiento 24/02/2023 Hora 11:26 lugar de infracción Km 89, 20 Elisa fecha de infracción: 21/01/23 importe \$187,350. Nº de acta 06240871 cód. infracción 15006 Fecha procesamiento 29/08/2022 Hora 08:25 lugar de infracción Km90 des Elisa fecha de infracción: 17/08/2022 importe \$187,350. Lo que hace un total de deuda por infracciones de Pesos Setecientos treinta y cuatro Mil Novecientos cincuenta y nueve con 20/100 (\$734.959,20).: Informa la Municipalidad de Tostado que adeuda en concepto de patente la suma de pesos doscientos tres Mil setecientos sesenta y ocho con 97/100 (\$ 203.768,97.-) correspondiente a la cuota 4-5 del año 2021 años 2022 a 2024 cuotas 1 a 5 y año 2025 cuotas 1 a 4 .- la constatación judicial dice: Sin oponer reparo alguno la Sra. Cicilin acredita identidad exhibiendo DNI Nº 21.817.478. Dentro del inmueble, y bajo techo, observo un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, tipo sedán 5 puertas, patente MQZ421, color rojo. Solo posee colocada la chapa patente delantera, no así la trasera. Seguidamente, procedo a constatar que la chapa del vehículo se encuentra en buen estado general. A excepción de una abolladura en la parte posterior, a la altura de la marca y daños por oxidación a la altura d_e las cuatro ruedas. Los kilómetros que marca el odómetro no pueden ser informados atento a que el vehículo no puede ser puesto en funcionamiento, al encontrarse descargada la batería. Por el mismo motivo, no es posible verificar el funcionamiento de la radio, ni de otro componente que requiera que el automóvil sea encendido. Seguidamente, compruebo que el vehículo posee cuatro ruedas: la delantera izquierda es marca Rock 515 185 / 60 R/S; la delantera derecha es marca ROCKBLADE 185 / 60 R15. La trasera izquierda es marca DOUBLE KING 195 / 55 R15. y la trasera derecha, es marca TORANZA 195 / 55 R 15 . Todas ellas se encuentran en buen estado de uso, a excepción de la rueda trasera derecha, que presenta mayor desgaste. Al punto 5, informo que el tapizado de los asientos delanteros es de tela y se encuentra en buen estado y que el de los asientos traseros no puede ser verificado por contar con cobertor de asientos de cuerina. Asimismo, el vehículo cuenta con todas sus alfombras en buen estado. Al punto 6, el automóvil cuenta con equipo de audio (no se puede verificar su funcionamiento), no así con parlantes distintos a los que trae de fábrica. Al punto 7, constato que cuenta con gato, llave, balizas, matafuego (vencido desde el 2023) y rueda de auxilio marca BRIDGERTON 175 / 70 R 14.Seguidamente, compruebo que posee batería marca START, y que la misma se encuentra descargada. Respecto a los cristales, puedo informar que no posee luneta trasera, que el parabrisas se encuentra rajado en el medio y que los cuatro cristales laterales se encuentran en buen estado. Los espejos retrovisores están en buen estado y las luces, delantera izquierda y trasera izquierda, se encuentran dañadas. Asimismo, se comprueba que el fluido de aceite y agua del radiador es normal. Finalmente, verifico que el guardabarros trasero está partido. Dejo constancia de que se toman fotografías para ser incorporadas al acta. No siendo para más, doy por finalizada la medida firmando la atendente, la Dra. Domínguez Cicilin y el martillero Sergio Mensching, previa lectura y ratificación, ante mi, que doy fe.- CONDICIONES DE VENTA: Para que tenga lugar la subasta del automotor dominio MQZ421, embargado en autos, designase el día 10/12/2025 a las 11,00 horas. La misma se realizará por ante las puertas de este Juzgado Civil,

Comercial y Laboral de Tostado, siguiendo las siguientes pautas: el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el eventual comprador abonar en el acto en dinero en efectivo el precio de compra con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, dejándose constancia que los impuestos, tasas y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de compra en el remate, como así también todo otro impuesto y/o sellado que pudiere derivar de éste acto, como gastos por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo y que las deudas por los rubros indicados existentes a la fecha del remate, concurrirán sobre el producido de la subasta de acuerdo al régimen de privilegios ordenados legalmente (art. 3879, C.C.). El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. El bien podrá ser revisado por los interesados con antelación a dos (2) días de la subasta, en el lugar de depósito del mismo de donde oportunamente y cuando lo autorice S.S. deberá retirar quien resulte adquirente por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno posterior al remate, en el estado que presenta de uso y conservación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la demandada y acreedores prendarios si los hubiere. Edictos en el Juzgado dos días antes de la subasta. Atento a las facultades que surgen del art.21, C.P.C.C., dispónese asimismo la publicidad radial de la subasta ordenada, cuya contratación deberá ser acreditada en autos con 48 horas de antelación a la subasta, atento a la inexistencia de medios escritos de publicación regular y periódica en esta sede. Con una antelación de cinco días, deberá practicarse liquidación conforme lo dispone el art. 495, C.P.C.C. Existiendo deudas pendientes con la A.P.I y Municipalidad de Tostado, notifíquese a dicho organismo. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Federico Acuña -Juez- Dra. Marcela Barrera-Secretaria- Informes por Secretaria del Juzgado de Distrito nº 15 de la ciudad de Tostado. Pcia. de Santa Fe o al Martillero Publico al Tel. 03491-474504 o 15510858.- A los 14 días del mes de Noviembre de 2025. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 1200 553109 Nov. 20 Nov. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

VALERIA SOLEDAD PANIZZA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados "ANDRADA, LUCIANA ROSA C/ Otro (Cuit 20-22935316-1) S/ DIVISION DE CONDOMINIO, Cuij 21-24193403-6 se hace saber que la Martillera y Corredora Pública Valeria Soledad Panizza,

matrícula N° 1157, CUIT 27-27566231-9, venderá en pública subasta el día 04 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien inmueble: Dominio: Folio Real: N° 2031258. - Año 2001. - Depto. Castellanos. - Distrito: Rafaela. - Lote 2. - Mazana 5. - Sup. 288,60 m2. - Plano N° 113332/1988. - Partida: I.I.: N° 08-24-01-548225/0145-7. - Descripción del Inmueble: Intersección calles E. Poggi y E. Cerdán, sobre esta última dirección al Este. - A los 9,62m. de la esquina Nord-Oeste de su manzana. - Mide: 9,62m. en el frente al Norte, igual medida en el contrafrente, al Sud, por 30m. en cada uno de sus costados Este y Oeste. - Lindando: Al Norte calle E. Cerdán, al Este lote 3, al Sud con mas terreno en su manzana y al Oeste lote 1. - INFORMES PREVIOS: Registro General Santa Fe -F-103: De fecha 23/10/2025: Matrícula: 2031258: Titularidad sobre el dominio: Andrada Luciana Rosa, D.N.I. 25.806.497, Cuil 27-25806497-7 Parte indivisa: 1/2 ; Lebher Daniel Demetrio, D.N.I. 22.935.316, Cuil 20-22935316-1 Parte indivisa: 1/2 .- No se registran Gravámenes, Restricciones, Limitaciones, y sus cancelaciones, constan solamente las certificaciones correspondientes a las presentes actuaciones (subasta Judicial). - Registro General Santa Fe -F-401-I: De fecha 23/10/2025: Registra la siguiente inhibición: D.N.I. 22935316: De fecha 03/07/25. -, "CFN S. A. c/Otro s/Ejecutivo" Cuij 21-24188345,8, Jdo. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 4ta. Nom. Rafaela. - Administración Provincial de Impuestos: El inmueble de referencia registra deuda por un importe total de \$26.937,70.- al 14/11/2025. - Aguas Santafesinas S. A.: Informa al 03/11/2025 que el inmueble registra deuda total de \$261.352,93.- Servicio de Catastro e Información Territorial. Pre Certificación Catastral: Partida 08-24-01-548225/0145-7, sup. s/m 288,60m2. - Municipalidad de Rafaela: Informe remitido a este Juzgado en fecha 06/03/2025: El Departamento de Coord. Y Gestión de Emp. Privados que la propiedad sita en calle E. Cerdán N° 1880 entre Erasmo Poggi y Simón de Iriondo no posee deudas en Sistema. - Se identifica con el Catastro 16.162. - Registra la siguiente deuda por Tasa General de Inmuebles, la que asciende a la suma de \$165.139,60.- Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia en fecha 08/09/2025, en el domicilio sito en calle Cerdán 1880 de Rafaela, quien según Acta obrante en autos en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "... El atendiente me manifiesta que la casa es de Daniel Lehber y de Luciana Andrada. - La casa posee dos dormitorios, un comedor / cocina y un baño instalado. - Un patio con un galpón. - El estado de la vivienda es regular. - Piso de cemento roto en el comedor y en una pieza. - Construida de ladrillos cerámicos sin revocar en el comedor / cocina y en una pieza. - Posee los servicios de agua, luz, el frente se encuentra sobre calle de ripio. - Baño con cerámico y dormitorio principal con piso flotante y paredes revestidas en durlok. - ...". - Fdo. Oficial de Justicia. - CONDICIONES: Según decreto obrante en autos de fecha, 21/10/2025 el que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "...El bien saldrá a la venta con la base de \$100.000.-, si no hubiere postores luego de una espera prudencial, se reducirá la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, saldrá la venta sin base y al mejor postor. - El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. - El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. - Hágase saber que dicho inmueble se remata en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de inscripción de los mismos. - Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes y la regularización catastral del mismo ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la provincia de Santa Fe. - ...". - Fdo. Sandra Inés Cerliani - Secretaria - Matías Raúl Colón - Juez . - Publicaciones de edictos de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley, Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero y/o al teléfono 03492- 434458, Cel. 03492-15-648251, Email: robertocesano@hotmail.com. - Rafaela, 19 de Noviembre de 2025. - Fdo.

Sandra Cerliani - Abogada - Secretaria -

\$ 1200 553177 Nov. 20 Nov. 26